

# Circular nro. 2. UCA ofrece medias becas

Circular Nro. 2/25.

Santa Fe, 5 de febrero de 2025.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con sede en la ciudad de Rosario, Nelson G.A. COSSARI, ha ofrecido a la Excma. Corte Suprema de Justicia las siguientes medias becas por cada una de las carreras de Posgrado que serán dictadas durante el corriente año lectivo 2025 en esa facultad.

El ofrecimiento comprende las carreras de: Doctorado en Derecho: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Tributario: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho del Trabajo: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Magistratura: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho de Daños: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Constitucional: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Inmobiliario, Notarial y Registral (carrera nueva): 4 (cuatro) medias becas.

Igualmente, dicha entidad hace saber que se renovarían las becas a quienes ya cursaron con ese beneficio su primer año en 2024 siempre que hubieran cumplido regularmente con todas las

obligaciones inherentes al cursado (asistencia y pago de cuotas al día). En caso de incumplimiento las concedidas, no serán renovadas.

Asimismo informan que el presente beneficio no incluye el pago de la matrícula, que deberá ser abonada por el interesado al momento de la inscripción, y que el mismo no es acumulable con otro tipo de descuento al que pudiera acceder el aspirante por otro concepto (profesor, adscripto, egresado).

Sin perjuicio del otorgamiento del beneficio, es requisito indispensable que el interesado tramite su inscripción a través del portal de la Universidad (<https://uca.edu.ar/es/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-del-rosario/posgrados>).

En este sentido, se hace saber que todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados titulares de este Poder Judicial que se encuentren interesados en las mismas, podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte Suprema en Rosario, hasta las 13 horas del día **viernes 14 de febrero de 2025 inclusive**.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno